



Valde para el traslado en el 15 de febrero de 1761
Abisbe de Oaxaca y ocho maravedis.

SELLO PRIMERO, MIL OCHENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO //

República en la Villa de Mexico en cinco de Agosto mil
ochocientos ocho. Los S.^{os} D.^{os} Jines Rodriguez y
D.^o Antonio Orenes Alcaldes ordinarios D.^o Celeban
ortiz Refidor y D.^o Pedro Josef Masopasa
Caxador Sindico Fiel y Personero de esta pp.^{ta}
por ausencia del S.^{or} D.^o Mathias Villan tam
bien Refidor componen el Consejo Justicia y
Refin.^{te} de esta Villa juntos como lo acostum
bran para tratar las cosas tocantes al ser
vicio de ambas en su bien y utilidad de es
ta Rep.^{ca}. Habiendo tambien concurrido D.^o
Rafael de la Plaza, Diego Prieto, y Antonio
Pastor Vecinas de esta Villa Poritos reparti
dores nombrados para estos repartim.^{tos}
los quales se han leído y manifestado todos